



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 80, el jueves 01 de junio de 2017.](#)

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que **reforma** el transitorio segundo del diverso por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Entrará en vigor el día de su publicación.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción XXII BIS del Artículo 10.

Entrará en vigor el día siguiente de su aprobación en el pleno de la Asamblea Legislativa.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 13.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción IX, al artículo 170, se **reforma** la fracción I, se **reforman** los incisos g), h) e i), y se **adiciona** un inciso j) a la fracción II, del artículo 172, se **adiciona** un inciso j) a la fracción III, del artículo 175, se **adiciona** un capítulo SEXTO TER al Título Cuarto denominado de la Medalla al Mérito Docente, mediante la adición de los artículos 212 Sedecies, 212 Septies decies, 212 Octies decies, 212 Novies decies, 212 Vicies, 212 Vicies semel, 212 Vicies bis.

Entrará en vigor el día siguiente de su aprobación en el pleno de la Asamblea Legislativa.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.